



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO –SUMAS DE DINERO
RADICACIÓN: 2017-00277-00
DEMANDANTE: INVERSIONES VAR CAL S.A.S.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO ORJUELA MARTÍNEZ

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que fue allegada por parte de la apoderada demandante, solicitud de secuestro, a la que se anexó certificado de tradición que contiene anotación del embargo del inmueble identificado con el F.M.I. 50N-20514549 de la O.R.I.P. de Bogotá Zona Norte, a órdenes de este Juzgado.

Así las cosas, y comoquiera que no hay constancia de la recepción de la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá de la que trata el numeral 1° del artículo 593 del Código General del Proceso, dando cuenta del señalado embargo, se requerirá a dicha entidad previo a resolver sobre el secuestro solicitado.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte para que en el término judicial de ocho (8) días, allegue la comunicación de la que trata el numeral 1° del artículo 593 del Código General del Proceso, respecto al embargo del inmueble identificado con F.M.I. 50N-20514549 registrado en dicha oficina.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **INGRESAR** el expediente al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33a18f6436e49dbd848d533942ffd54ce052f8e31e8d77341d0d4a0dd1797e99**

Documento generado en 06/09/2022 03:35:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>